



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/268/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **EL ALAMO, S.C.** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **MONTECUBIO DE LA SERENA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE CABEZA DEL BUEY**

PARAJE O TRAMO: **POL 7 PAR 9, 15**

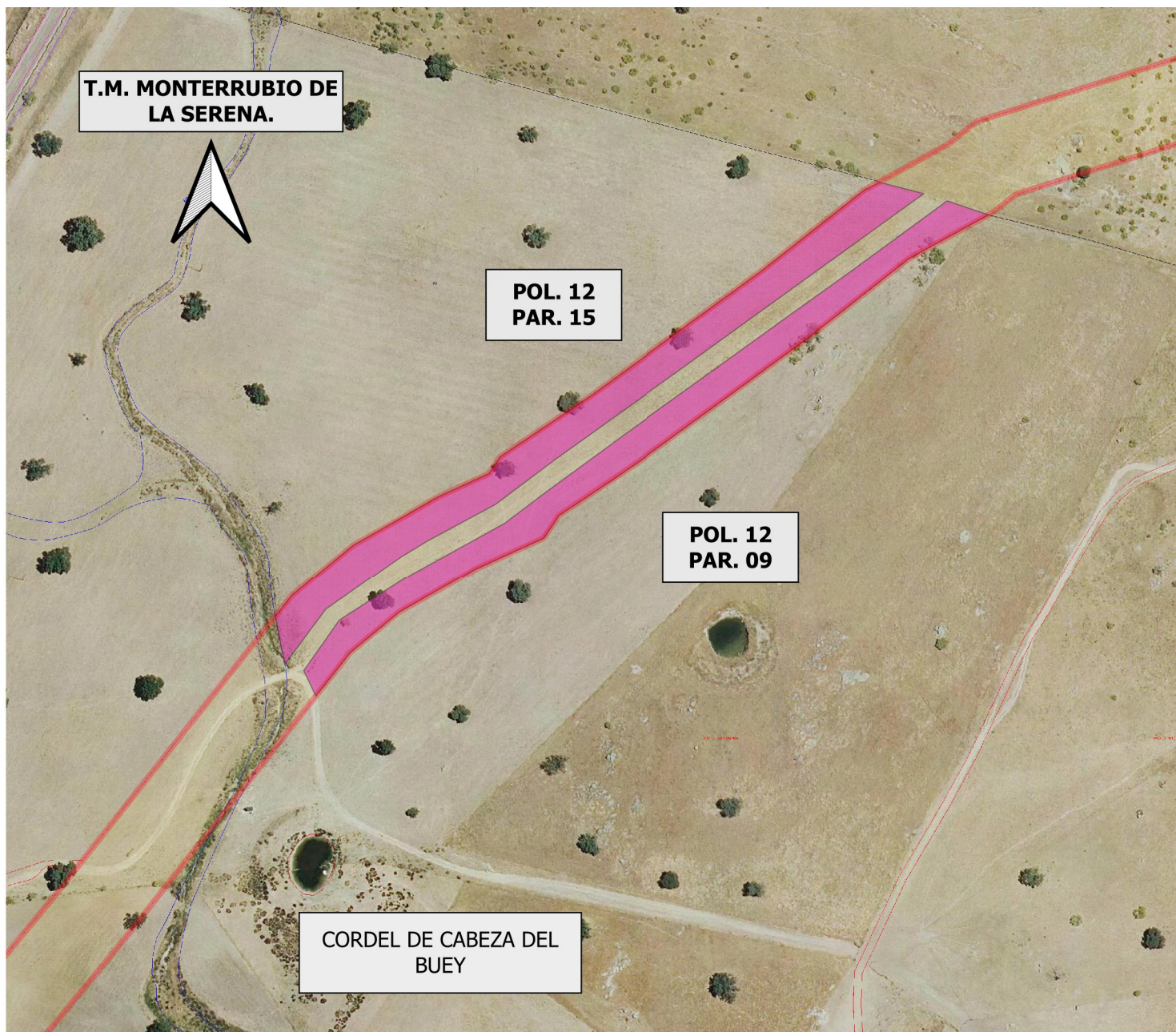
SUPERFICIE: **9.720 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

**DATOS DE LA SOLICITUD**

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 12 PARCELA. 09.....5.120 m2

POLIGONO. 12 PARCELA. 15.....4.600 m2

Las superficie solicitada se encuentra en el T.M de MONTE RRUBIO DE LA SERENA.

La superficie total SOLICITADA por explotación "EL ÁLAMO S.C." para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 268/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE CABEZA DEL BUEY", es de 9.720 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA.
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL DE CABEZA DEL BUEY.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 101 de 29 de agosto de 2006.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio NaturalJunta de Extremadura
Junta de sección de V.P.
SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS Y
RESTRICCIONES
ALUJES
Caden F. M.
María Isabel Corral Rodríguez

La técnico en Vías Pecuarias

Junta de Extremadura
Junta de sección de V.P.
SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURAS Y
RESTRICCIONES
ALUJES
Caden F. M.
Ms. Eva del Arco Martín

Escala: 1:2.000

0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR EXPLOTACIÓN " EL ÁLAMO S.C.". (Expte. AUT.268/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

OCTUBRE 2026

MONTE RRUBIO DE LA SERENA. (Badajoz)